



## Resolución No. 008-CAM-2022

Mgs.  
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui  
**Secretaria de Ambiente**  
Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Ambiente, en la sesión extraordinaria No. 067 realizada el miércoles 23 de febrero de 2022, luego del tratamiento del cuarto punto del orden del día, *“Presentación por parte de Secretaría de Ambiente, del cronograma propuesto para la elaboración y tratamiento de la ordenanza “verde-azul”; y, resolución al respecto.”*; **Resolvió:** Solicitar a la Secretaría de Ambiente:

- Que envíe a los respectivos despachos el cronograma presentado, con una definición clara de las fechas para asegurar que estarán dando cumplimiento a los plazos que la Corte Constitucional señala en su sentencia.
- Que revise lo que el Código Municipal tiene referente a los temas ambientales, para que no se duplique lo establecido; y, tener el tiempo suficiente para que entre en vigencia y sea sancionada la Ordenanza hasta los seis meses que establece la sentencia.

Atentamente,

Concejal Juan Manuel Carrión Barragán  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE.**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución en mención fue expedida por la Comisión de Ambiente, en sesión extraordinaria realizada el miércoles 23 de febrero de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Secretaría General del  
**CONCEJO**



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Patricio Guachamín	SC	2022-02-23	
Revisado por:	Nelson Calderón	PSGC	2022-02-23	

**Ejemplar 1:** Destinatarios

**Ejemplar 2:** Secretaría de Comisión de Ambiente

**Ejemplar 3:** Archivo.

C.C. Presidente de la Comisión de Ambiente